



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 3 DE ENERO DE 2020 - 12.00
a.m.**

ASISTENTES
ALCALDE ACCIDENTAL:
D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza
CONCEJALES:
Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña
D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte
Dña. Iratxe Del Barco Murua
D. Pedro Morcillo Chito
Secretaria
D ^a Edurne García Quintana

En el Municipio de Iruraiz-Gauna, a 3 de Enero de 2020, siendo las 12.25 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, denominado "Euskaldun berria" los Señores y Señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza Alcalde accidental de la Corporación

Da fe del acto D^a. Edurne García Quintana, Secretaria de la Corporación.

Abierto el acto, y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria, se trató y acordó lo siguiente:



Declarado abierto el acto por el alcalde accidental, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión

PRIMERO.- Aprobación si procede, del borrador de la sesión plenaria ordinaria de 3 de enero de 2020.

Se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta del día 3 de enero, distribuida con la convocatoria.

El concejal D. Moisés dice que ya comentó que no se entendía el punto 10 de ruegos y preguntas.

La concejala Dña. Iratxe comenta que en la pregunta N°10 no aparece el tema del que se trata. Añade que el punto está hecho rápido y que no está bien redactado. Y pregunta “¿El resto qué opináis?”. Además dice que el título del punto no aparece.

El concejal D. Moisés dice que se puede leer otra vez

Se procede a la lectura de nuevo de esa pregunta del turno de ruegos y preguntas.

El concejal D. Pedro dice que falta el título, es cierto.

La concejal: Dña. Ora

SEGUNDO.- Aprobación si procede, del borrador de la sesión plenaria ordinaria de 8 de noviembre de 2019.

Se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta del día 8 de noviembre, distribuida con la convocatoria.

Al no haber ninguna observación se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 11 de noviembre hasta el 31 de Diciembre.

Se da cuenta de todos los decretos entre dichas fechas

CUARTO.- Dar cuenta del decreto de alcaldía de 30 de diciembre por el que se aprueba el reparto de subvención para las juntas administrativas por la limpieza de las fosas sépticas.

Se da cuenta del decreto.

QUINTO.- BERDINTASUNA – PROGRAMA PACTO DE ESTADO

El alcalde pregunta si tienen algo que decir sobre el punto antes de proceder a votar.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si es para varios años la transferencia propuesta.



D. Pedro Morcillo y el Señor Alcalde Accidental responden que desde el Grupo municipal EAJ-PNV son partidarios de hacer la actividad en el municipio de Iruraiz-Gauna y no transferir a la cuadrilla.

Continúa D. Pedro Morcillo diciendo que todo esto de la mano de la técnica de la cuadrilla como otros años y que el total del presupuesto para igualdad en el presupuesto de 2020 es de 4.000 €, siendo tan sólo en torno a 800 € la subvención.

Dña. Iratxe Del Barco pregunta “¿entonces queréis que se transfiera a la cuadrilla los 800 €?”

D. Pedro Morcillo responde que no. “en principio no queremos transferir el dinero”.

Cerrado el debate se acuerda por unanimidad:

- 1) No transferir los fondos recibidos y los que se reciban en el futuro del en materia del pacto de igualdad desde el ministerio, del presupuesto del Ayuntamiento a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa para llevar a cabo un programa conjunto en dicha materia.

- 2) (no se vota, pues no aplica) Sólo en caso de acuerdo favorable en el punto 1) acordar que el programa (a, b o c) es el elegido por el Ayuntamiento de Iruraiz-GAuna de entre los presentados:
 - a. Formación sobre violencia machista
 - b. Diseñemos un patio para la igualdad
 - c. Entrenamiento en competencias sociolaborales y emocionales con enfoque de género

- 3) Dar cuenta del presente acuerdo a la Cuadrilla La Llanada Alavesa

SIXTO.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Habiendo sido dictaminado favorablemente previamente el presupuesto para 2020 en la comisión especial de cuentas celebrada el día 3 de enero a las 11.30 y Presentado por el Alcalde Accidental el expediente de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2020, se abre el debate y

D. Pedro Morcillo explica que no se ha incluido en el presupuesto de 2020 la posible aportación municipal al ADR (por aumento de jornada de empleados) prevista en su plan de gestión. Se podrá modificar en el futuro, por pleno también.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si está justificado el coste del ADR. También si están todos los pueblos en el ADR.

Tras el debate se procede por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2020, de acuerdo al Estado de Ingresos y de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS:

I Gastos de Personal.	161.700,00
II Compra de Bienes Corrientes y Servicios.	100.417,78
IV Transferencias Corrientes.	117.943,29
VI. Inversiones Reales	708.462,63
VII Transferencias de Capital	16.450,00
TOTAL	1.104.973,71

INGRESOS:

I Impuestos Directos	160.500,00
II Impuestos Indirectos	17.000,00
III Tasas y otros Ingresos	27.100,00
IV Transferencias Corrientes	202.000,00
V Ingresos Patrimoniales	100,00
VII. Transferencias de capital	698.273,71
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	00,00
TOTAL	1.104.973,71

SEGUNDO.-. Aprobar la Norma General Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto para 2020.



TERCERO.- Aprobar el anexo de personal para 2020 esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de Febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

QUINTO.- Si no hubiere reclamaciones, considerar este acuerdo como definitivo.

SEXTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes.

SEPTIMO.- .Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

OCTAVO.- . Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Administración del Estado

SÉPTIMO.- REPARTO DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2019

Vistas las solicitudes presentadas por las asociaciones sin ánimo de lucro durante el 2019, y a la vista de la aprobación del crédito presupuestario en 2019 para esta subvención en la partida 335.481.003, y a la espera de la liquidación del presupuesto de 2019 y siempre y cuando sea crédito incorporable a 2020 el correspondiente a esta partida,

El pleno por unanimidad aprueba otorgar las subvenciones por importe de 300 euros a cada asociación, siendo las beneficiarias las siguientes:

Geure Soroa, Oporrak Bakean, Asociación de Jubilad@s y viud@s Santa Isabel (Adana), Gertu y Kontseilua (5 asociaciones).

OCTAVO.-INFORMES

No hay

NOVENO.- CORRESPONDENCIA

No hay

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea quiere mostrar el desacuerdo del grupo EH-BILDU con el criterio de la secretaria en cuanto a no hacer constar en acta comentarios sobre los decretos de los que se da cuenta.

2.- El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea quiere mostrar el desacuerdo del grupo EH-BILDU sobre el decreto de alcaldía para la contratación por 4 años de actividades deportivas. Manifiesta que no les parece lógico y ruega que en futuras ocasiones sea por un año la contratación y preguntando a los vecinos.



3.- El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea quiere mostrar el desacuerdo del del grupo EH-BILDU sobre la obra municipal de la cubierta de aparcamiento en la plaza de Azilu. Comenta que la subvención obtenida no es del 100% del coste de la obra. Ruega que si en el futuro se hacen obras similares se pregunte a los vecinos primero.

El concejal D. Pedro Morcillo comenta que cree que esto viene de hace tiempo, de la anterior corporación.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que él lo habría dejado como estaba y El Alcade Accidental opina que el techo para los coches está muy bien.

El concejal D. Pedro Morcillo afirma que ya se sabía que el 100% no estaba subvencionado, otra cosa es la estética de la obra.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea finalmente vuelve a insistir en su ruego para que a futuro se cuente previamente.

4.- El grupo municipal de EH-BILDU ruega que se cambie la periodicidad de los plenos y vuelvan a ser mensuales, como anteriormente y añaden “sería conveniente que nos juntemos más”

5.- El grupo municipal de EH-BILDU ruega que se compre ya la grabadora, pues llevan meses esperando.

El concejal D. Pedro Morcillo afirma que tiene que pasar la letrada de la cuadrilla el procedimiento para el tratamiento de la información que se obtenga de la grabadora. Ya que se puede violar la ley de protección de datos.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea afirma que todos tenemos derecho a quejarnos y denunciar si vemos que violan nuestros derechos pero “somos concejales del Ayuntamiento y los plenos son públicos”.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que es responsabilidad personal como gestionar esa información.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que se acordó en pleno comprarla.

D. Pedro contesta que no era un asunto del orden del día.

D. Moisés añade que la grabadora se iba a adquirir para ayudar a la secretaria a transcribir las actas y poder tener todo grabado.

D. Pedro contesta que se dijo que no había problema en comprarla pero no fue un acuerdo de pleno. Comenta que podrán estar todos de acuerdo en comprarla pero habrá que regularlo.

D. Moisés termina diciendo que les da igual esperar un poco pero que aunque no estaba en el orden del día si se acordó por todos comprarla y seguro “que hablaremos con más cuidado”, “Por eso ruego que esté cuanto antes”, “para el próximo pleno”.



6.- Pregunta del grupo municipal de EH-BILDU. Sobre el avance en el tema de los desfibriladores para las Juntas Administrativas.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que no hay presupuesto y que cuando se junten con las Juntas Administrativas se verá que hacemos. Añade que para las próximas ocasiones traiga el grupo municipal EH-Bildu presupuestos, ofertas, y si la JJAA están de acuerdo.

7.- Pregunta de D. Moisés sobre si se ha hecho el escrito a URA sobre la inundabilidad.

Se contesta que si, se ha hecho el escrito a URA y se ha enviado.

8.- Pregunta de D. Moisés si se ha hecho el escrito a la Diputación sobre el tema de transporte

Se contesta que aún no. Que se enviará en breve.

9.- Pregunta de D. Moisés sobre si se ha solicitado informe a la letrada de la cuadrilla sobre la prioridad de los empadronados para apuntarse a los cursos o actividades en Alegría o Agurain, si esto es legal.

Se contesta que no se ha solicitado informe aún.

10.- Dña Iratxe Del Barco ruega que se le conteste a la solicitud enviada a alcaldía en materia de igualdad, con una propuesta, por una lado y el mail del día 18 de diciembre sobre el tema enviado a los concejales del grupo EAJ-PNV. Ruega que se le conteste.

Continúa Dña. Iratxe comentando que está avanzado, que están los carteles y que podría hacerlo ella sola pero que lo ha traído al alcalde. Dice "para que voy a traer información al Ayuntamiento si no hacéis ni caso".

D. Pedro contesta que para le cuente, le diga de que es la actividad. Ya que el alcalde accidental ha trasladado una información pero quiere saber por ella que es.

Dña. Iratxe comenta que lo hará a título personal.

D. Pedro le contesta que recibirá en breve una contestación

D. Alfredo igualmente le contesta que en breve tendrá respuesta.

D. Moisés añade que la reunión está ya pre-establecida para el 16 de enero.

D. Pedro añade que la concejalía de igualdad fue ofrecida al principio de este mandato por la alcaldesa a la concejala Dña. Iratxe, así como la de Euskara al resto de concejales del grupo EH-Bildu y no quisieron coger ninguna.

Dña. Iratxe dice "¿entonces no quieres que haga nada?"

D. Moisés dice que no es tan complicado.

Dña. Iratxe solicita que conste en acta respecto de este ruego que su conclusión es



“he traído una idea de hacer una actividad e iniciativa tomada con la técnica de igualdad, enviando un correo electrónico el 18 de diciembre pidiendo opinión y no hay contestación aún.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Accidental levantó la sesión a las 13.34 del 3 de enero de 2020, de lo que yo como Secretaria doy fe, con el visto bueno del alcalde accidental

VºBº

La Secretaria-interventora

Alcaldesa

Dña. Edurne García Quintana

Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo

(firmado electrónicamente)